



Crédito de Propinas Permitido para Empleadores Sujeto al Salario Mínimo del Condado de Prince George



Un crédito de propinas solo puede ser aplicado si el empleado

- (i) Se dedica a una ocupación en la que recibe habitual y regularmente más de \$30 en propinas cada mes;
- (ii) Ha sido informado por el empleador sobre las disposiciones de la sección de crédito de propinas de la Ley de Horas y Salarios de Maryland; y
- (iii) Ha guardado todas las propinas que recibió el empleado. Esto no prohíbe la agrupación de propinas.

Cálculo de Crédito de Propinas para empleadores sujeto a la Tasa de Salario Mínimo del **Condado de Prince George**.

Cálculo de Crédito de Propinas para empleadores sujeto a la Tasa de Salario Mínimo del **Condado de Prince George**

Fecha Efectiva	Obligación del Empleador	Crédito de Propina Permitido	Tasa por Hora Total a Pagar
1/Ene/26	\$3.63	\$11.67	\$15.30

En general, **El TIEMPO EXTRA** se calcula en 1.5 veces el salario por hora habitual por cada hora superior a 40 horas que un empleado trabaja durante una semana laboral. El mismo crédito de propina para el tiempo regular se puede aplicar a las horas extras.

Tiempo Extra, Calculo de Crédito de Propinas para EMPLEADORES sujeto a la tasa de Salario Mínimo del **Condado de Prince George**

Fecha Efectiva	Obligación del Empleador	Crédito de Propina Permitido	Tasa por Hora Total a Pagar
1/Ene/26	\$11.28	\$11.67	\$22.95

Department of Labor
Division of Labor and Industry
Employment Standards Service
10946 Golden West Drive, Suite 160
Hunt Valley, MD 21031

Telephone Number: (410) 767-2357 • Fax Number: (410) 333-7303
E-mail: DLDLIEmploymentStandards_LABOR.maryland.gov